

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**1413** *Resolución del 7 de enero de 2015, de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, por la que se anuncia la licitación, sujeta a regulación armonizada, documentalmente simplificada, por el procedimiento abierto, de tramitación ordinaria y anticipado de gasto, del servicio de desarrollo de un sistema de información para el almacenamiento y gestión de la información de concentración parcelaria (fase I) en el ámbito de la medida 511 del Programa de Desarrollo Rural de Galicia, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (expediente: 27/2015).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
  - 2) Domicilio: Monte Gaiás, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
  - 4) Teléfono: 981 545 286.
  - 5) Telefax: 981 545 274.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=21875>.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de las proposiciones.
- d) Número de expediente: 27/2015.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de desarrollo de un sistema de almacenamiento y gestión de la información de las fases de los acuerdos de concentración parcelaria de Galicia.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo de ejecución para la prestación del servicio objeto del presente contrato abarca desde la fecha de formalización del contrato hasta el 30 de octubre de 2015.
- f) Admisión de prórroga: No.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria, documentalmente simplificada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: Los señalados en el apartado K de la hoja de especificaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: El presupuesto máximo autorizado es de 256.198,35 euros, más 53.801,65 euros en concepto de IVA (21 por ciento), lo que supone un total de 310.000,00 euros..

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase el apartado N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: El plazo de admisión de proposiciones finalizará el día 16 de febrero de 2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.
  - b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro de la AMTEGA.
    - 2) Domicilio: Edificio CINC, Monte Gaiás, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de Ofertas:
  - b) Dirección: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el Perfil del Contratante.
  - c) Localidad y código postal: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el Perfil del Contratante.
  - d) Fecha y hora: El día y hora de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el Perfil del Contratante.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 7 de enero de 2015.
12. Otras informaciones: Cuando la proposición se envíe por correo, deberá cumplirse lo establecido en el apartado 11 de las disposiciones generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santiago de Compostela, 7 de enero de 2015.- La directora de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, Mar Pereira Álvarez.

ID: A150001769-1